



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SERVICIO: OBSERVACIÓN CLÍNICA Y SEGUIMIENTO DE ANIMALES AGRESORES

A QUIÉN VA DIRIGIDO	A LOS DUEÑOS DE ANIMALES AGRESORES REPORTADOS AL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO	HOMOCLAVE	SDSH-DS-S07
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO UN ANIMAL AGRESOR CAUSE LESIONES		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	OBJETIVO : CORROBORAR O DESCARTAR LA RABIA EN EL ANIMAL AGRESOR, UTILIZANDO LAS TÉCNICAS Y PRUEBAS EXISTENTES AL RESPECTO. FUNDAMENTO JURÍDICO : REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L., ARTÍCULO 108 Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-042-SSA2 Y NOM-011-SSA2.		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	CARTA RESPONSIVA		

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

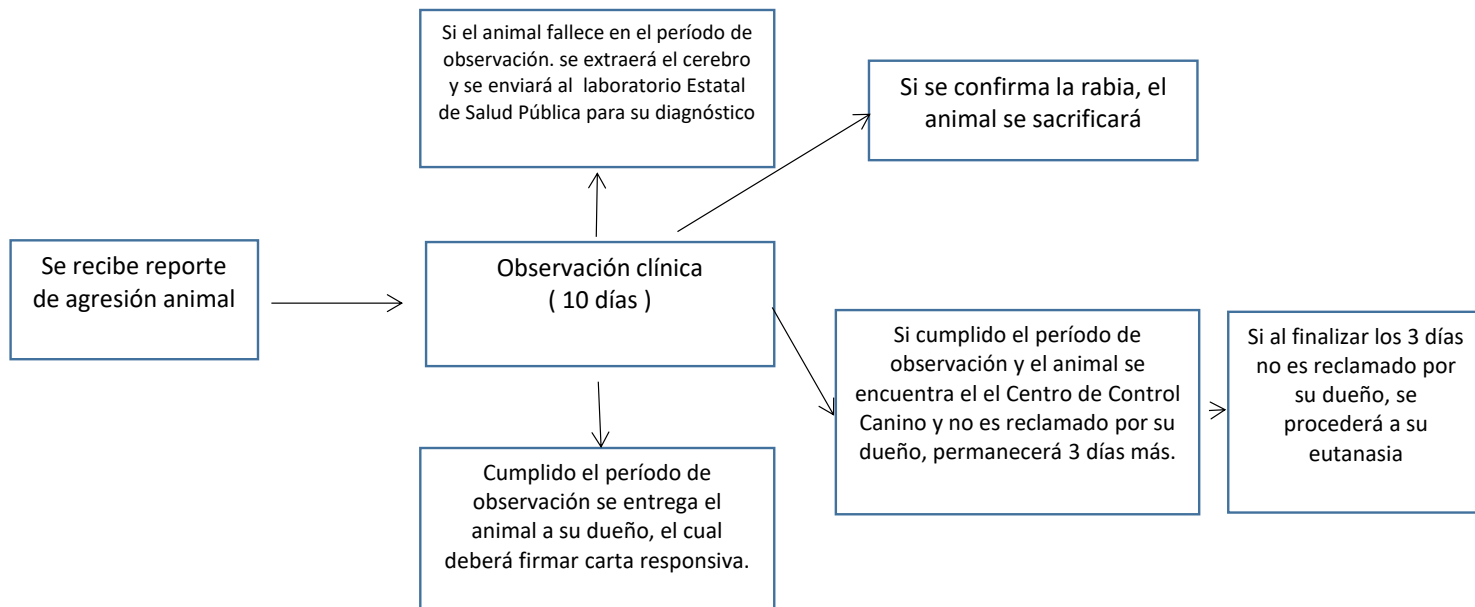
NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE SALUD	HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 12:00 Y 13:00 A 17:00 HRS. LUNES-VIERNES
DOMICILIO	CARRETERA A ICAMOLE S/No. ENTRE JUÁREZ Y MORELOS, COL. JOSÉ PAEZ		
RESPONSABLE	DRA. ELVA TREVIÑO LÓPEZ	PUESTO	DIRECTORA DE SALUD
CORREO ELECTRÓNICO	saludgarcianl@gmail.com	TELÉFONO	811-801-2768
TIEMPO DE RESPUESTA	10 DÍAS	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO LEGAL	NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL SERVICIO SE REALIZA CUANDO EL CIUDADANO REPORTA LA AGRESIÓN ANIMAL
--	---

OBSERVACIONES : - EL SERVICIO SE REALIZA POR REPORTE TELEFÓNICO O PRESENCIAL.

- NO ES OBLIGATORIO LLEVAR AL ANIMAL AGRESOR AL CENTRO DE CONTROL CANINO, SE PUEDE HACER LA OBSERVACIÓN EN EL DOMICILIO DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL.
- EN EL CASO DE AGRESIÓN ANIMAL, SE RECOMIENDA PRESENTAR DENUNCIA EN EL CODE PARA REPARACIÓN DEL DAÑO
- EN EL CASO DE MORDEDURA A SER HUMANO Ó A CUALQUIER OTRA MASCOTA, FUERA DEL HORARIO DEL CENTRO DE CONTROL CANINO, SE RECOMIENDA ACUDIR A AUTORIDADES DE PROXIMIDAD.
- DEPENDIENDO DEL RESULTADO DE LA OBSERVACIÓN, EL ANIMAL SE PUEDE O NO DEVOLVER A SU DUEÑO.
- ESTE SERVICIO SE HACE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL SERVICIO



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
JULIO 2019

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL
TEL : 811-801-2768